

	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Código: GC-FT-86
		Versión: 01
		Página: 1 de 19
		Vigente desde: 22/03/2023

ESTUDIO DE MERCADO

“

ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS Y TORRE DE ILUMINACIÓN, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RIESGOS, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LAS ENTIDADES DEL SDGR-CC.

”

JULIO 04 DE 2025

	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Código: GC-FT-86
		Versión: 01
		Página: 2 de 19
		Vigente desde: 22/03/2023

1. PRESENTACIÓN DE LA NECESIDAD

La Ley 1523 de 2012, "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones", definió en su Artículo 1°. De la Gestión del Riesgo de Desastres. "La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible".

Para tal fin, la precitada norma estableció en su Artículo 2°. De la Responsabilidad. "La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres" y en su Artículo 3°, determinó entre otros principios generales que orientan la gestión del riesgo:

(...)

2. Principio de protección. Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados....

(...)

8. Principio de precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo

(...)

	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Código: GC-FT-86
		Versión: 01
		Página: 3 de 19
		Vigente desde: 22/03/2023

12. Principio de coordinación: La coordinación de competencias es la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines o cometidos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres..."

En igual sentido, la norma en cita determinó, que el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, "es el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país", con el objetivo de: "Llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible". Como objetivo específico del proceso de manejo de desastres, la Política Nacional establece el desarrollo de acciones como: "a) Preparación para la respuesta frente a desastres mediante organización, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento y entrenamiento, entre otros; b) Preparación para la recuperación, llámese: rehabilitación y reconstrucción ; c) Respuesta frente a desastres con acciones dirigidas a atender la población afectada y restituir los servicios esenciales afectados y ;d) Recuperación, llámese: rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible, evitando reproducir situaciones de riesgo y generando mejores condiciones de vida".

A su vez, en el Artículo 4º. Definiciones. Establece que el Manejo de Desastres "Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación postdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación".

Respecto de las responsabilidades a nivel territorial, la Política en su Artículo 14. Los Alcaldes en el Sistema Nacional, determina que: "Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción" y en su Artículo 37. Planes departamentales, distritales y municipales de gestión del riesgo y estrategias de respuesta, preceptúa: "Las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, (...)".

 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Código: GC-FT-86
		Versión: 01
		Página: 4 de 19
		Vigente desde: 22/03/2023

Conforme a lo previsto en el Parágrafo 1° del Artículo 29, la precitada norma, previó que, en los departamentos, distritos y municipios con población superior a 250.000 habitantes, existiría una dependencia o entidad de gestión del riesgo, siempre que su sostenimiento esté enmarcado dentro de las disposiciones de los artículos 3°, 6° y 75 de la Ley 617 de 2000 y como instrumento de apalancamiento financiero de las entidades territoriales, la Política Nacional en su ARTÍCULO 54. Fondos Territoriales, determinó que: “Las administraciones departamentales, distritales y municipales, en un plazo no mayor a noventa (90) días posteriores a la fecha en que se sancione la presente ley, constituirán sus propios fondos de gestión del riesgo bajo el esquema del Fondo Nacional, como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Podrá establecer mecanismos de financiación dirigidos a las entidades involucradas en los procesos y a la población afectada por la ocurrencia de desastres o calamidad. El Fondo podrá crear subcuentas para los diferentes procesos de la gestión del riesgo”.

En consecuencia, el Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 546 del 27 de diciembre de 2013, transformó el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático -SDGR-CC- con el objeto articular las políticas, estructuras, relaciones funcionales, métodos, recursos, procesos y procedimientos de las entidades públicas y privadas, las comunidades y la ciudadanía en el ámbito de sus competencias, con el propósito común de generar sinergia en los procesos que integran la gestión de riesgos y cambio climático de Bogotá, D.C.

Como reglamentario del Acuerdo 546 de 2013, el Decreto 172 de 2014 organizó las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC y definió lineamientos para su funcionamiento, determinando en su Artículo 29°, que el Sistema Operativo Distrital de Emergencias: “constituye el mecanismo de organización y operación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para situaciones de emergencia, calamidad y/o desastre cuyo desarrollo se establecerá a través de la Estrategia Distrital de Respuesta. De este sistema forman parte, entre otros, la Red Distrital de Centros de Reserva, la Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias y el Sistema de Registro de Afectados”.

Adicionalmente, mediante el Artículo 8° del precitado Acuerdo se transformó el FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS -FOPAE- en el “INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO”, determinando que corresponde a un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la “Secretaría Distrital de Ambiente”, cuyas funciones fueron reglamentadas mediante el Artículo 3° del Decreto Distrital 173 de 2014, señalando entre otras la de: “4. Ejercer las funciones de dirección, coordinación, seguimiento y evaluación del conjunto de las actividades administrativas,

	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Código: GC-FT-86
		Versión: 01
		Página: 5 de 19
		Vigente desde: 22/03/2023

operativas y de comunicaciones que sean indispensables para la ejecución de la Estrategia Distrital de Respuesta en las diferentes situaciones de emergencia, calamidad y/o desastre". Para tales efectos, corresponde al IDIGER:

... 4.2. Coordinar el Sistema Operativo Distrital de Emergencias compuesto por la Red Distrital de Centros de Reserva, la Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias y el Sistema de Registro de Afectados...

...4.4. Coordinar la Red Distrital de Centros de Reserva del SDGR-CC y administrar el centro de reserva del IDIGER, con el fin de garantizar el suministro de insumos, elementos y servicios logísticos para el manejo de emergencias, calamidades y/o desastres en el Distrito Capital" ...

... 4.9. Coordinar la asistencia técnica, humanitaria y logística para la atención a la población afectada, de manera directa o indirecta, por incidentes, emergencias y/o desastres, que requieran la activación del SDGR-CC...

Acorde a estas funciones, el Alcalde Mayor de Bogotá, mediante la Directiva No. 009 del 20 de diciembre de 2017, estableció las directrices para implementar la "Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias - Marco de Actuación", validada por el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático en sesión del 25 de octubre de 2017, instrumento formulado por el IDIGER en conjunto con las entidades que conforman la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres.

En consonancia con la Política Nacional el Acuerdo 546 de 2013 mediante el Artículo 12 creó EL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO "FONDIGER", como: "una cuenta especial del Distrito Capital, con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, tal como lo establece el Decreto 1421 de 1993 y la Ley, administrado por el IDIGER, sin personería jurídica para el cumplimiento del objeto y alcance del SDGR-CC", con el objeto de: "ARTÍCULO 13. El FONDIGER, tendrá como objeto general obtener, recaudar, administrar, invertir, gestionar y distribuir los recursos necesarios para la operación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, bajo esquemas interinstitucionales de cofinanciación, concurrencia y subsidiariedad, para el desarrollo de los procesos de gestión de riesgos y cambio climático."

Bajo este contexto, el Consejo Directivo del IDIGER, mediante el Acuerdo 007 de Julio 1 de 2016, modificó la estructura organizacional y las funciones de las dependencias del IDIGER, estableciendo en el Literal C, de su Artículo 2º, las funciones de la Dirección General con respecto al Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –FONDIGER- entre las que se encuentran: "(...) 1. Ejercer la ordenación del gasto del Fondiger. 3. Estructurar y administrar el

	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Código: GC-FT-86
		Versión: 01
		Página: 6 de 19
		Vigente desde: 22/03/2023

banco de Proyectos de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático. 4. Dirigir la elaboración del proyecto de presupuesto del Fondo, los objetos generales de gastos y sus modificaciones, de acuerdo con las directrices del Consejo Distrital de Riesgos y Cambio Climático. 5. Dirigir el desarrollo de actividades administrativas, financieras, contables, jurídicas y estadísticas, para el seguimiento y control a la ejecución de los recursos FONDIGER. 6. Verificar la adecuada ejecución de los recursos del Fondo que hayan sido destinados a la financiación o coordinación de proyectos o programas (...)"

Como instrumento de planeación y gestión, el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático -SDGR-CC, cuenta con el PLAN DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO - PDGRCC para Bogotá 2018-2030, el cual fue aprobado por el Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático mediante el Acuerdo 001 del 09 de noviembre de 2018 y adoptado mediante el Decreto 837 de 2018, constituyéndose en el instrumento de planificación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR – CC. El Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático, orienta las acciones para el conocimiento del riesgo de desastres, del cambio climático y sus efectos, la reducción del riesgo, la mitigación y adaptación al cambio climático y el manejo de emergencias y desastres. Tiene como objetivo: "aumentar la capacidad del Distrito Capital para afrontar el riesgo de desastres asociado con los fenómenos naturales, socio naturales, tecnológicos, biosanitarios y humanos no intencionales, y los efectos del cambio climático, a partir de la implementación de acciones orientadas a la reducción del riesgo, las cuales contribuyen a la seguridad, bienestar, mejorar la calidad de vida de las personas, generando una protección y salvaguarda de sus derechos".

El Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030, en su Componente 4: Manejo de emergencias y desastres, y su Objetivo 6. Estar preparados para la respuesta a emergencias y desastres, en el marco del cual: "la ciudad estará mejor preparada para atender las emergencias y desastres de manera eficaz y eficiente y para adelantar su posterior recuperación, salvaguardando la vida, los bienes y el ambiente, reduciendo el sufrimiento de las personas y manteniendo la gobernabilidad y la continuidad en la prestación de los servicios sociales". Dentro de los programas asociados al objetivo de estar preparados para la respuesta a emergencias y desastres, se encuentra entre otros el siguiente Programa: Preparación interinstitucional para la respuesta a emergencias; este programa comprende: "la optimización de las capacidades de las entidades distritales para la atención de las emergencias y la continuidad en la prestación de los servicios sociales en caso de desastre. Se prioriza el mejoramiento de la ejecución de los servicios de respuesta, así como las funciones de soporte, establecidas en la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias - Marco de Actuación (Directiva 09 del 20 de diciembre de 2017 de la Alcaldía Mayor)".

	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Código: GC-FT-86
		Versión: 01
		Página: 7 de 19
		Vigente desde: 22/03/2023

El programa de Preparación interinstitucional para la respuesta a emergencias cuenta con las siguientes líneas estratégicas de acción:

- ✓ Mejoramiento de la organización y coordinación para la respuesta mediante la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias (marco de actuación), y el desarrollo de Estrategias Institucionales de Respuesta - EIR.
- ✓ Mejoramiento metodológico e instrumental de los planes de contingencia por fenómenos climáticos y de actividades sociales.
- ✓ Desarrollo de procesos de capacitación y entrenamiento en los servicios y funciones de respuesta.
- ✓ Dotación, mantenimiento y renovación de equipos y telecomunicaciones.
- ✓ Construcción de obras de emergencia.
- ✓ Adquisición y acondicionamiento de infraestructura y locaciones operativas, y predios para telecomunicaciones.
- ✓ Disponibilidad de centros de reserva con su respectiva dotación de equipos, herramientas, equipos de protección personal de acuerdo con los diferentes servicios y funciones de respuesta, así como elementos e insumos de ayuda humanitaria.
- ✓ Adecuación y alistamiento de alojamientos temporales.
- ✓ Servicios de logística incluido transporte aéreo para el combate de incendios forestales.
- ✓ Identificación, desarrollo e implementación de sistemas de alerta.

Adicionalmente el Decreto 837 de 2018 adoptó la “Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias -Marco de Actuación”, aprobada por el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático mediante Acuerdo 001 de 9 de noviembre de 2018. Dicha Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias es el Marco de Actuación de las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC) para la atención de emergencias, y a su vez, el instrumento con el cual el Distrito responde a todas las emergencias que se presenten, inclusive en aquellas zonas de alto riesgo de la ciudad.

El Marco de Actuación permite la coordinación operativa basada en la prestación de 16 servicios de respuesta (accesibilidad y transporte, salud, búsqueda y rescate, extinción de incendios, manejo de materiales y/o residuos peligrosos, evacuación asistida, ayuda humanitaria, alojamientos temporales, agua potable, energía y gas, telecomunicaciones para la comunidad, restablecimiento de contactos familiares, saneamiento básico, manejo de escombros y obras de emergencias, manejo de cadáveres, seguridad y convivencia) y 7 funciones (planeación y manejo general de la respuesta, evaluación de daños, riesgo asociado y análisis de necesidades-EDRAN, información pública, logística, telecomunicaciones para la respuesta, aspectos financieros, aspectos jurídicos), donde se presentan las guías de actuación en las cuales se describen las actividades esenciales, recomendaciones de seguridad y pautas para la recuperación.

 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Código: GC-FT-86
		Versión: 01
		Página: 8 de 19
		Vigente desde: 22/03/2023

En concordancia con el Marco de Actuación y las funciones misionales establecidas en el Decreto 173 de 2014, el IDIGER tiene que velar por la ejecución y continuidad de los procesos de la gestión de riesgos que incluye conocimiento de riesgos, reducción de riesgos y manejo de situaciones de emergencia, calamidad y/o desastre, para lo cual le corresponde, entre otras administrar el Centro Distrital Logístico y de Reserva y Coordinar el Sistema Operativo Distrital de Emergencias que tiene como uno de sus componentes la Red Distrital de Centros de Reserva.

Unos de los Servicios de Respuesta que hacen parte de la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias – EDRE es Búsqueda y Rescate, el cual tiene por objetivo Detectar, ubicar y extraer personas atrapadas, extraviadas o en condición de riesgo; ubicándolas en sitios seguros, activando grupos especializados en búsqueda y rescate vertical, vehicular, acuático, en incendios, montaña, estructuras colapsadas, espacios confinados, accidentes aéreos.

Esta necesidad de activación del servicio de respuesta búsqueda y rescate se pueden requerir ante la materialización de los escenarios de riesgo por movimientos en masa, el riesgo sísmico, ante el escenario de riesgo por actividad de la construcción en todas las etapas de vida útil de edificaciones, por materialización de emergencias en el escenario de riesgo tecnológico, así como por diferentes dinámicas propias en el territorio capitalino.

Desde el punto de vista físico, la ciudad de Bogotá está conformada por dos zonas de relieve relevantes. La primera, es una zona plana hacia la parte centro y noroccidental que concentra la mayor parte de la población, donde predominan los valles aluviales y terrazas del río Bogotá, sus afluentes y sistema de humedales asociados. La segunda, es una zona de relieve montañoso que enmarca la ciudad por el lado sur y oriental principalmente, en donde se destacan los cerros orientales, que constituyen en gran parte el territorio de las localidades de Usaquén, Chapinero, Santafé, Usme, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal. Así mismo, existen cerros límite que se caracterizan por su ocupación con infraestructuras propias de la ciudad, y que conforman el territorio de las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz.

El régimen de lluvias característico de Bogotá es bimodal, esto significa que, por lo general existen dos temporadas de lluvias bastante marcadas y dos relativamente bajas en lluvias o secas. El primer período de menos lluvias se presenta entre mediados de diciembre y marzo y, el segundo, de julio a septiembre, los cuales se caracterizan por la ausencia o déficit de lluvia en un área determinada donde el suelo se reseca y la superficie no puede retener la suficiente humedad. Esta condición, más la variabilidad dada en la intensidad, frecuencia o magnitud por efectos del cambio climático de variabilidad climática como "El Niño – La Niña" sumado a la intervención de

	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Código: GC-FT-86
		Versión: 01
		Página: 9 de 19
		Vigente desde: 22/03/2023

las llanuras aluviales de ríos y quebradas hace que las lluvias puedan ser más intensas o frecuentes, lo que genera insuficiencia de los sistemas de drenaje.

Por estas condiciones, sus dinámicas de ocupación del territorio, poblaciones y necesidades de desarrollo hacen que el Distrito Capital presente diversos escenarios de riesgo de desastres, asociados tanto a fenómenos naturales como socio naturales, de origen tecnológico y humanos no intencionales.

Los escenarios de riesgo priorizados para Bogotá son:

- ✓ Riesgo por sismos
- ✓ Riesgo por movimientos en masa
- ✓ Riesgo por avenidas torrenciales y/o crecientes súbitas en quebradas
- ✓ Riesgo por incendios forestales
- ✓ Riesgo por aglomeraciones de público
- ✓ Riesgo por fenómenos de origen tecnológico
- ✓ Riesgo por actividad de la construcción
- ✓ Riesgo por inundaciones por desbordamiento de cauces, por rompimiento de jarillones y por inundaciones por deficiencia de drenaje (encharcamientos)

Los "Escenarios de riesgo" son fragmentos o campos delimitados de las condiciones de riesgo del territorio presentes o futuras, que facilitan tanto la comprensión y priorización de los problemas como la formulación y ejecución de las acciones de intervención requeridas. Un escenario de riesgo se representa por medio de la caracterización y/o análisis de los factores de riesgo, sus causas, la relación entre las causas, los actores causales, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, la identificación de los principales factores que requieren intervención, así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir en la planeación, ejecución y control de las líneas de acción.

La caracterización de escenarios de riesgo comprende la identificación de los factores de riesgo, sus causas, la relación entre causas, los factores causales, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, la identificación de la problemática y los principales factores que requieren intervención, así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir.

	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Código: GC-FT-86
		Versión: 01
		Página: 10 de 19
		Vigente desde: 22/03/2023

La ciudad de Bogotá está expuesta a la actividad sísmica generada por los diversos sistemas de fallas geológicas activas existentes en el país, en mayor o menor grado en función de la distancia de la capital a estos sistemas.

La amenaza sísmica dicta en gran medida la intensidad de movimiento esperada a nivel de roca para un sitio, sin embargo, el movimiento que se puede llegar a sentir en diferentes puntos de la ciudad también está influenciado por el tipo de suelo en cada uno de ellos debido a los efectos locales.

Bogotá ha experimentado varios sismos históricos que han generado afectaciones a la población y la infraestructura de la ciudad. Los reportes de varios eventos históricos y sus efectos han servido como base para el análisis de sismicidad histórica de la ciudad en particular en los casos en los que no existe un registro instrumental. Los sismos que han causado daños más significativos en la historia de Bogotá han sido los ocurridos el 18 de octubre de 1743, 12 de julio de 1785, 17 de junio de 1826, 16 de noviembre de 1827 y 31 de agosto de 1917. El último sismo de relevancia para la ciudad fue el registrado el día 17 de agosto de 2023, el cual tuvo una magnitud de 6.1 MW, con una profundidad de 13 Km hacia San Juanito Meta, zona epicentral del movimiento telúrico.

Ahora bien, respecto al escenario de riesgo por movimiento en masa, en Bogotá D.C. el relieve montañoso ocupa el 83% del área distrital mientras que la zona plana equivale al 17%. Aunque la población se concentra en la zona plana, también por el crecimiento urbano de la ciudad de Bogotá, un número importante de la población se encuentra localizada en zonas de ladera de los Cerros Orientales, Cerros de Suba y Cerros del Sur.

Del área urbana y expansión urbana del Distrito Capital que corresponden a 39.406 ha, Aproximadamente el 3,2 % se encuentra categorizada en amenaza alta por movimientos en masa (1.269 ha), un 17,4 % en amenaza media (6.865 ha) y un 79,4 % en amenaza baja (31.272 ha) de acuerdo con el mapa normativo de amenaza por movimientos en masa para suelo urbano y expansión adoptado mediante Decreto 555 de 2021. En la ciudad son cerca de 245.000 las personas que habitan las áreas en amenaza alta por movimientos en masa, de acuerdo con los datos de población del DANE; esto representa al 3,2% de la población para el año 2021.

En los movimientos en masa las condiciones de estabilidad son dinámicas, generan afectaciones sobre las viviendas, personas (muertos y /o heridos), equipamientos, infraestructura y redes de Servicios Públicos.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Código: GC-FT-86
		Versión: 01
		Página: 11 de 19
		Vigente desde: 22/03/2023

Acorde con la dinámica de ocupación del territorio, el IDIGER, como coordinador del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, a la fecha ha identificado más de 260 sectores propensos a deslizamientos en 10 localidades de la ciudad y más de 150 puntos de control en ríos, quebradas y canales de la ciudad, donde se pueden presentar eventos asociados a los fenómenos de inundación y avenidas torrenciales, sectores que han venido siendo monitoreados en campo por parte del IDIGER, en el marco de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo.

Es importante mencionar que los más de 260 sectores propensos a deslizamientos se han identificado, debido a que se concentran antecedentes por movimientos en masa provocados por diferentes factores, que puede estar relacionados con las características geológico – geotécnicas y las actividades antrópicas que se realizan (cortes no técnicos, ocupaciones de origen informal, deficiencia en el manejo de aguas, excavaciones, minería informal, entre otros y cuya criticidad puede exacerbase por los efectos de la variabilidad climática.

Para la identificación y análisis de información de los sitios en los que potencialmente se podrían presentar inundaciones por desbordamiento debido a las condiciones propias del sector o zonas que, de acuerdo con estudios de zonificación de amenaza, son propensos a que se presenten este tipo de fenómenos, para ello, se tienen en cuenta diferentes criterios para la selección de los sectores con criticidad o por obstrucción de los cauces o por intervenciones antrópicas.

Cabe mencionar, que dicho inventario de sectores se actualiza de manera permanente considerando la dinámica de cada uno de los escenarios de riesgo y el comportamiento de las lluvias. A partir de las bases de datos y los diferentes criterios técnicos de priorización para cada amenaza, se definen los sectores donde se realizan seguimientos que tienen como objetivo la caracterización de los puntos y conocer las condiciones en que se encuentra el sector y sus alrededores.

Las localidades de ladera tales como Usaquén, Chapinero, Santa fe, Candelaria, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Usme, Sumapaz, Ciudad Bolívar, Suba, durante las temporadas de lluvias han tenido afectaciones recurrentes de Fenómenos de Remoción en Masa que afectan diferentes predios e infraestructuras que son de uso recurrente de las comunidades tales como pasos peatonales, vías vehiculares, parques y plazas, situaciones que deben ser atendidas no solamente realizando el diagnóstico y verificación de la zona para identificar los predios en riesgo, por lo cual, la Entidad busca estar preparada y contar con los equipamientos necesarios para la atención de situaciones de emergencia y actividades de gestión de riesgos relacionadas con búsqueda y rescate.

	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Código: GC-FT-86
		Versión: 01
		Página: 12 de 19
		Vigente desde: 22/03/2023

La función logística del IDIGER, tiene como fin asegurar el aprovisionamiento y distribución de suministros y servicios, montaje y desmontaje de instalaciones y equipos, así como servicios de bienestar y la atención en salud para los ejecutores de la respuesta mediante la gestión contractual, la administración de los recursos y servicios de soporte requeridos. Para el IDIGER la capacidad de respuesta es el potencial que tienen las Entidades que hacen parte del SDGR-CC en pro de ejecutar o desarrollar acciones operativas con sus propios recursos bajo la articulación de la Estrategia Distrital de Respuesta, para la ejecución de servicios y funciones de respuesta a emergencias.

Por lo anterior y en virtud del principio de coordinación, todas las acciones deberán conducir al logro de los fines de la acción estatal, preservando el interés público y el bienestar general de los ciudadanos. Es por esto que se considera necesario fortalecer la actuación de las entidades que hacen parte del SDGR-CC y en consecuencia proveer los equipos necesarios para garantizar el fortalecimiento para una oportuna y adecuada respuesta y atención en situaciones de emergencia y/o desastre.

Las emergencias pueden ocurrir en cualquier momento y lugar, por lo que para su atención se requieren soluciones versátiles que permitan el establecimiento de operaciones de un modo rápido y simple. Para casos en los que se necesita proveer fluido eléctrico e iluminación, bien sea porque es una zona rural o aislada que no cuenta con electricidad o bien una zona urbana con afectación de sus redes eléctricas se encuentra que esta necesidad puede ser solventada con un equipo autónomo de generación de energía de tipo portátil más conocido como generador eléctrico (Planta Eléctrica) y/o equipo de iluminación, cuyas características permiten la producción de energía y equipos tipo torre de iluminación que pueden operar actividades de atención de emergencias y gestión del riesgo en casi cualquier tipo de terreno que permita las condiciones mínimas de operación del mismo .

Teniendo en cuenta lo anterior y los múltiples escenarios donde se requiere contar con fluido eléctrico e iluminación en áreas amplias, se determina que el IDIGER debe contar grupos más equipos de generación eléctrica portátiles e iluminación tipo torre de iluminación, los cuales se pueden trasladar fácilmente y que permiten una rápida y fácil conexión con el objetivo de establecer y proveer fluido eléctrico e iluminación donde se necesite y de esta forma se garantizan las condiciones para una adecuada atención de las emergencias dando continuidad en las operaciones conexas o en actividades de gestión de riesgos.

	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Código: GC-FT-86
		Versión: 01
		Página: 13 de 19
		Vigente desde: 22/03/2023

Actualmente el IDIGER cuenta con generadores eléctricos y torres de iluminación, cuya cantidad no es suficiente para atender las necesidades que se presentan en múltiples emergencias y en las que se pueden llegar a presentar. Los actuales generadores eléctricos y torres de iluminación con que cuenta la entidad, en algunos casos ya presentan obsolescencia y una vida superior a los 5 años por lo que la eficiencia y confiabilidad de los equipos ha disminuido notablemente, generando así la necesidad de contar con equipos de este tipo nuevos para soportar las necesidades de las entidades del SDGR-CC.

Inventario actual de generadores eléctricos móviles de altas potencias con los que cuenta el CDLyR:

EQUIPO	CANTIDAD	FECHA DE COMPRA
GENERADOR ELÉCTRICO DE 12 KVA	2	2008
GENERADOR ELÉCTRICO DE 15 KVA	5	2018
GENERADOR ELÉCTRICO DE 25 KVA	2	2018
GENERADOR ELÉCTRICO DE 35 KVA	1	2001
GENERADOR ELÉCTRICO DE 50 KVA	2	2018
GENERADOR ELÉCTRICO DE 100 KVA	2	2012

Inventario actual de torres de iluminación con los que cuenta el CDLyR:

EQUIPO	CANTIDAD	AÑO DE COMPRA
TORRE DE ILUMINACIÓN	2	2009
TORRE DE ILUMINACIÓN	2	2018

Por la diversidad de escenarios que se pueden presentar en tipo, magnitud y complejidad es importante contar con equipos de generación de energía eléctrica de diferentes capacidades y torres de iluminación, para la atención y el apoyo en estos diferentes escenarios, como, por

	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Código: GC-FT-86
		Versión: 01
		Página: 14 de 19
		Vigente desde: 22/03/2023

ejemplo: alojamientos temporales, Puestos de Mando Unificados, actividades operativas en atención de emergencias y gestión del riesgo, entre otros.

En concordancia con la misionalidad y los objetivos estratégicos del IDIGER, orientados a optimizar las capacidades logísticas, técnicas, institucionales y de gestión para el adecuado manejo de emergencias o desastres ocasionados por fenómenos de diversos orígenes en Bogotá D.C., se resalta la importancia de contar con equipos de generación de energía eléctrica y torres de iluminación, que contribuyan en la atención y apoyo de diferentes eventos de emergencia o gestión de riesgos, aunando en la búsqueda de equipos de mejores tecnologías que brinden reducción de emisiones contaminantes y ruido, así como la mejora en el rendimiento en comparación con los equipos actuales.

Por lo anterior, se requieren adelantar acciones que permitan su fortalecimiento estratégico para generar una respuesta oportuna frente a diferentes emergencias, por lo que El IDIGER-FONDIGER considera necesario y pertinente iniciar un proceso de adquisición de equipos relacionados en la ficha técnica del presente proceso, con el fin de fortalecer a la entidad a través del Centro Distrital Logístico y de Reserva dotándolo con equipos propios que permitan garantizar respuesta adecuada y oportuna para la atención de emergencias del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- SDGR-CC..

Para lo cual se requiere adquirir:

EQUIPO	CANTIDAD
GENERADOR ELÉCTRICO 13 KVA	1
GENERADOR ELÉCTRICO 50 KVA	1
TORRE DE ILUMINACIÓN	3

2. PROCESO DE COTIZACIÓN

La Entidad con el fin de realizar el estudio de mercado del presente proceso, remitió vía correo electrónico el formato de solicitud de cotizaciones a posibles oferentes identificados en el Análisis del Sector, en el cual se incluyó el listado de los ítems que la entidad requiere de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas con el fin de establecer el Presupuesto Oficial, las solicitudes de cotización se efectuaron a los siguientes proveedores:

NOMBRE DE LA EMPRESA	EMAIL
HIDROPUMPS	VENTAS2@HIDROPUMPS.COM.CO
DELTA PLUS	ASISTENTELICITACIONES@DELTAPLUS.COM.CO
ANBAR TOOLS	JHON.GELVES@ANBARTOOLS.COM
EQUIPMASER	COMERCIAL9@EQUIPMASER.COM.CO

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Código: GC-FT-86
		Versión: 01
		Página: 15 de 19
		Vigente desde: 22/03/2023

NOMBRE DE LA EMPRESA	EMAIL
IMPLESEG	LICITACIONES2@IMPLESEG.COM
DIMACRO	COMERCIAL@DIMACRO.COM
RYLSA	MERCADEO@RYLSA.COM.CO
CENTRAL SAS	INFO@CENTRALSAS.COM
ECORENTAL	COMERCIAL2@ECORENTAL.COM.CO
BE MARKET	VENTAS@BE-MARKET.COM
TEX COMERCIAL	CONTACTENOS@TEXCOMERCIAL.COM.CO
CASA INGLESA	SERVICIOALCLIENTE@CASAINGLESA.CO
MAQUITOOLS	INFO@MAQUITOOLS.COM
GENTICENTER	INFO@GENTICENTER.COM
RENT INDUSTRIAL	GERENCIADEPROYECTOS@RENTINDUSTRIAL.COM
BARNES	DISTRIBUCION@BARNES.COM.CO
RIDE COLOMBIA	GERENCIADEPROYECTOS@RIDECOLOMBIA.COM
COPOWER	PROYECTOS@COPOWER.COM.CO

A continuación, se presenta el modelo de correo remitido.


Johanna Parra Sanchez <jparra@idiger.gov.co>
 para Ventas, gerencia

vie, 20 jun, 16:52 ☆ ↶ ⋮

Cordial saludo,

Amablemente informamos que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, a efectos de realizar el análisis de precios, para definir el presupuesto oficial y elaborar los estudios correspondientes que soportaran el proceso de contratación respectivo, está interesado en obtener información para consolidar el estudio de mercado sobre los bienes que se citan a continuación.

Objeto: ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS Y TORRE DE ILUMINACIÓN, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RIESGOS, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LAS ENTIDADES DEL SDGR-CC.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (Antes de IVA) (B)	VALOR TOTAL (A*B)
1	GENERADOR ELÉCTRICO 13 KVA Potencia mínima 13 KVA Motor diésel Generador eléctrico de 220/110 V, 3 fases, 60 hz Arranque eléctrico, incluye batería Capacidad de tanque mínimo 25 Lt Autonomía con tanque lleno, mínimo 6 horas C cabina insonorizada de fábrica cerrada, máximo 80 dB a 7 metros. Mínimo 3 tomas monofásicas a 110V y una trifásica a 220V Refrigerado por agua Debe estar soportado sobre base estructural y ruedas que soporten su peso y permitan la movilidad el piso.	UN	2		
	GENERADOR ELÉCTRICO 50 KVA Potencia mínima 50 KVA				

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Código: GC-FT-86
		Versión: 01
		Página: 16 de 19
		Vigente desde: 22/03/2023

Cotizaciones recibidas

EMPRESA	FECHA DE COTIZACIÓN	CUMPLE CON LO SOLICITADO
CASA INGLESA	23/06/2025	SI
ANBAR TOOLS	26/06/2025	SI
HIDROPUMPS	26/06/2025	SI
DELTA PLUS	26/06/2025	SI
EQUIPMASER	27/06/2025	SI
BRAVO	02/07/2025	SI

3. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS

Una vez recibidas las cotizaciones, se procedió a verificar que cumplieran con los requisitos solicitados, garantizando que fueran homogéneas y comparables entre sí, con el fin de establecer el presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación.

GRUPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (A)	CASA INGLESA	AMBAR	HIDROPUMPS	DELTA	EQUIPMASER	BRAVO
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	GENERADOR ELÉCTRICO Potencia mínima 13 KVA	UN	2	35.000.000	36.693.000	24.000.000	35.251.670	27.500.000	44.355.000
1	GENERADOR ELÉCTRICO Potencia mínima 50 KVA	UN	1	65.000.000	62.046.000	73.300.000	50.383.330	71.000.000	104.000.000
2	TORRE DE ILUMINACIÓN	UN	3		45.530.000	59.800.000			75.000.000

Nota: Validación Precio unitario

	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Código: GC-FT-86
		Versión: 01
		Página: 17 de 19
		Vigente desde: 22/03/2023

4. ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

A continuación, se presenta el consolidado de las cotizaciones recibidas para obtener un precio promedio:

Cuadro No. 1 Análisis de Precios Grupo1

DESCRIPCION GRUPO 1	UNIDAD	CANTIDAD (A)	CASA INGLESA		AMBAR		HIDROPUMPS		DELTA		EQUIPMASER		BRAVO		ANÁLISIS DE PRECIOS	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (A*B)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (A*B)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (A*B)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (A*B)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (A*B)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (A*B)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (A*B)
			(Antes de IVA) (B)		(Antes de IVA) (B)		(Antes de IVA) (B)		(Antes de IVA) (B)		(Antes de IVA) (B)		(Antes de IVA) (B)		(Antes de IVA) (B)	
GENERADOR ELÉCTRICO Potencia mínima 13 KVA	UN	2	35.000.000	70.000.000	36.693.000	73.386.000	24.000.000	48.000.000	35.251.670	70.503.340	27.500.000	55.000.000	44.355.000	88.710.000	31.688.934	63.377.868
GENERADOR ELÉCTRICO Potencia mínima 50 KVA	UN	1	65.000.000	65.000.000	62.046.000	62.046.000	73.300.000	73.300.000	50.383.330	50.383.330	71.000.000	71.000.000	104.000.000	104.000.000	67.836.500	67.836.500
SUBTOTAL																131.214.368
IVA 19%																24.930.730
TOTAL																156.145.098

Las celdas resaltadas en rojo corresponden a precios que no fueron considerados debido a su alta dispersión en comparación con el valor promedio.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Código: GC-FT-86
		Versión: 01
		Página: 18 de 19
		Vigente desde: 22/03/2023

Cuadro No. 2 Análisis de Precios Grupo 2

DESCRIPCION GRUPO 2	UNIDAD	CANTIDAD (A)	AMBAR		HIDROPUMPS		BRAVO		ANÁLISIS DE PRECIOS	
			VALOR UNITARIO (Antes de IVA) (B)	VALOR TOTAL (A*B)	VALOR UNITARIO (Antes de IVA) (B)	VALOR TOTAL (A*B)	VALOR UNITARIO (Antes de IVA) (B)	VALOR TOTAL (A*B)	VALOR UNITARIO (Antes de IVA) (B)	VALOR TOTAL (A*B)
TORRE DE ILUMINACIÓN	UN	3	45.530.000	136.590.000	59.800.000	179.400.000	75.000.000	225.000.000	52.665.000	157.995.000
SUBTOTAL										157.995.000
IVA 19%										30.019.050
TOTAL										188.014.050

Las celdas resaltadas en rojo corresponden a precios que no fueron considerados debido a su alta dispersión en comparación con el valor promedio.

	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Código: GC-FT-86
		Versión: 01
		Página: 19 de 19
		Vigente desde: 22/03/2023

5. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Con base en las cotizaciones recibidas y teniendo en cuenta que las mismas cumplen con todos los requerimientos de la entidad, se determina el Presupuesto Oficial incluido IVA, para cada uno de los grupos del proceso así:

Grupo 1

VALOR TOTAL ANTES DE IVA	131.214.368
IVA 19%	24.930.730
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	156.145.098

El presupuesto oficial del grupo 1 es de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTAY CINCO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$156.145.098)** incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.

Grupo 2

VALOR TOTAL ANTES DE IVA	157.995.000
IVA 19%	30.019.050
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	188.014.050

El presupuesto oficial del presente proceso es de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CATORCE MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$188.014.050)** incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.

Elaboró

Joha Parra Sánchez

Johanna Parra Sánchez

Revisó y aprobó:

Joha Parra Sánchez

Johanna Parra Sánchez



COTIZACIÓN

F - CML - 027
VERSIÓN 2
09 - 06 - 15

Consecutivo N°:

ENS-CPT-024-25

Funza, 23 de Junio de 2025

Señores

JOHANNA PARRA SANCHEZ

Ciudad.

Respetados señores:

CASA INGLESA: con 136 años de experiencia en el mercado y como representantes en Colombia de **Kenworth, Perkins, McNeilus, Con-e-co, Pierce, Oshkosh, Dulevo y Plantas CIGEN** se complace en presentar cotización de sus productos, repuestos y/o servicios, para que conozcan las características y ventajas de los mismos, con la finalidad de satisfacer sus necesidades.

De acuerdo con su solicitud, presentamos las siguientes características técnicas y nuestra oferta comercial para el suministro de los siguientes productos:

	COTIZACIÓN	F - CML - 027 VERSIÓN 2 09 - 06 - 15
---	-------------------	--

1. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (Antes de IVA) (B)	VALOR TOTAL (A*B)
1	GENERADOR ELÉCTRICO 31 KVA MARCA WEICHAİ - BAUDOUIN Motor diésel Generador eléctrico de 220/110 V, 3 fases, 60 hz Arranque eléctrico, incluye batería Capacidad de tanque mínimo 25 Lt Autonomía con tanque lleno, mínimo 6 horas Cabina insonorizadora de fábrica cerrada, máximo 80 dB a 7 metros. Mínimo 3 tomas monofásicas a 110V y una trifásica a 220V Refrigerada por agua Debe estar soportado sobre base estructural y ruedas que soporten su peso y permitan la movilidad el piso.	UND	2	35.000.000	70.000.000
2	GENERADOR ELÉCTRICO 83 KVA WEICHAİ - BAUDOUIN Motor diésel Incluye con radiador, precalentador, silenciador de escape, tanque sub-base; Generador eléctrico de 220/120 V, 3 fases, 60 hz con tarjeta reguladora de voltaje; tablero de control electrónico con medidores de variables motor generador, modos de operación automático, manual, apagado; Cabina insonorizadora de fábrica cerrada, máximo 75 dB a 7mts; Tablero de distribución eléctrica con breakers de protección y tomas para conexiones directas, motor-generador soportado sobre base metálica estructural, conjunto montado sobre tráiler para transporte completo con suspensión sistema eléctrico y tiro de arrastre de bola que cumpla requerimientos del ministerio de transporte. El tablero debe estar compuesto de mínimo: 3 tomas, 15AMP 110V; 3 tomas trifásicas, 20A, 220V; 1 conjunto de Barraje Trifásico	UND	1	65.000.000	65.000.000

 CASA INGLESA	COTIZACIÓN	F – CML – 027 VERSIÓN 2 09 – 06 – 15
--	-------------------	--

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (Antes de IVA) (B)	VALOR TOTAL (A*B)
	Tetrafilar Desnudo en Cobre. Trailer: Debe estar compuesto de Chasis en U canal de 4" o Canal o U de 3", con suspensión, dos ejes en tubo, juego de retenedores, tuerca de pinar y rodamientos, suspensión por muelles, , cuatro llantas nuevas para remolque mínimo rin 13 y juego de guardabarros. Luces según normas de tránsito minitransporte – mínimo dos stops traseros que señalizan freno y reversa, cocuyos, direccionales y estacionarias. Luces laterales auxiliares. Pito de reversa. Sistema de nivelación universal con mínimo un gato nivelador manual con rueda joky, mínimo 2 patas niveladoras manuales con pasador. Enganche tipo hembra para bola de 2"				
SUBTOTAL (Sumatoria)					\$135.000.000
VALOR DEL IVA					\$25.650.000
VALOR TOTAL					\$160.650.000

Todos los valores descritos se les debe de incluir el IVA 19%

Garantía para plantas Standby de 2 años, Plantas trabajo Prime 1 Año.

No se incluye materiales y servicios de instalacion

No se incluye materiales y servicios de Tuberia de Escapes y Ductos Enfocadres

No se incluye servicio de Transporte final – sitio de entrega en las instalaciones de Casa Inglesa.

Tiempo de entrega de 4 semanas o según disponibilidad de los equipos.

**COTIZACIÓN**F - CML - 027
VERSIÓN 2
09 - 06 - 15

*Esperamos que el producto ofrecido en la presente cotización, se ajuste a sus necesidades.
En caso de tener dudas o desear cambios en lo expuesto en el presente documento, por favor
no dude en comunicarse de nuevo.*

Cordialmente,

CARLOS ANDRES PEREZ

Director Ensamble Plantas Eléctricas

Industrias Ivor S.A CASA INGLESA

Dirección: Parque Industrial Galicia km 3 Vía Funza - Siberia Manzana E Bodega 12.

E-mail: plantas2@casainglesa.co

Cel 318-3983196



LA POTENCIA DE LA CONECTIVIDAD

Gama QAS

ANBAR TOOLS
Distribuidor Autorizado

Sustainable Productivity

Atlas Copco



Cotización : JG 30052501
Fecha : JUNIO 24/ 2025
Para : JOHANNA PARRA SÁNCHEZ
Compañía : Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Referencia : EQUIPOS GENERADORES

24 de junio de 2025

Señor(es):

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

Ciudad:

Bogotá

Ref: SOLICITUD OFERTA EQUIPOS GENERADORES DIESEL

Adjunto a la presente encontraran nuestra oferta de acuerdo a los requerimientos técnicos del proceso para dos **generadores Diésel de 21 KVA Y 50KVA.**

Confiamos en que la información facilitada sea de su interés, y estaremos muy pendientes de atender cualquier inquietud o comentario referente a la propuesta. En caso de necesitar información adicional, tanto de la consulta realizada, como de cualquiera de nuestros productos o servicios, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Finalmente, queremos agradecer la confianza puesta en nosotros a través de la invitación a cotizar. Les garantizamos que está en muy buenas manos.

Atentamente,

Saludos cordiales,

Jhon Carlos Gelves

Ingeniero comercial

Cel: 3219272017

@: jhon.gelves@anbartools.com

Distribuidor autorizado Norte de Santander, Boyacá, Cundinamarca.



Cotización : JG 30052501
Fecha : JUNIO 24/ 2025
Para : JOHANNA PARRA SÁNCHEZ
Compañía : Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Referencia : EQUIPOS GENERADORES

Nos agrada su interés en nuestros Equipos Generadores de acuerdo a su solicitud, a continuación, los detalles de nuestra propuesta:

1. RESUMEN DE PRECIO PARA EQUIPO GENERADOR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (Antes de IVA) (B)	VALOR TOTAL (A*B)
1	GENERADOR ELÉCTRICO KVA Potencia mínima 20 KVA Motor diésel Generador eléctrico de 220/110 V, 3 fases, 60 hz Arranque eléctrico, incluye batería Capacidad de tanque mínimo 25 Lt Autonomía con tanque lleno, mínimo 6 horas Cabina insonorizadora de fábrica cerrada, máximo 80 dB a 7 metros. Mínimo 3 tomas monofásicas a 110V y una trifásica a 220V Refrigerada por agua Debe estar soportado sobre base estructural y ruedas que soporten su peso y permitan la movilidad el piso.	1	2	\$ 36.693.000,00	\$ 73.386.000,00
2	GENERADOR ELÉCTRICO 50 KVA Potencia mínima 50 KVA Motor diésel Incluyecon radiador, precalentador, silenciador de	1	1	\$ 62.046.000,00	\$ 62.046.000,00

Cotización : JG 30052501
 Fecha : JUNIO 04/ 2025
 Para : JOHANNA PARRA SÁNCHEZ
 Compañía : Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
 Referencia : EQUIPOS GENERADORES

	<p>escape, tanque sub-base; Generador eléctrico de 220/120 V, 3 fases, 60 hz con tarjeta reguladora de voltaje; tablero de control electrónico con medidores de variables motor generador, modos de operación automático, manual, apagado; Cabina insonorizadora de fábrica cerrada, máximo 75 dB a 7mts; Tablero de distribución eléctrica con breakers de protección y tomas para conexiones directas, motor-generador soportado sobre base metálica estructural, conjunto montado sobre tráiler para transporte completo con suspensión sistema eléctrico y tiro de arrastre de bola que cumpla requerimientos del ministerio de transporte.</p> <p>El tablero debe estar compuesto de mínimo: 3 tomas, 15AMP 110V; 3 tomas trifásicas, 20A,220V; 1 conjunto de Barraje Trifásico Tetrafilar Desnudo en Cobre.</p> <p>Trailer: Debe estar compuesto de Chasis en U canal de 4" o Canal o U de 3", con suspensión, dos ejes en tubo, juego de retenedores, tuerca de pinar y rodamientos, suspensión por muelles, , cuatro llantas nuevas para remolque mínimo rin 13 y juego de guardabarros. Luces según normas de tránsito mintransporte – mínimo dos stops traseros que señalizan freno y reversa, cocuyos, direccionales y estacionarias. Luces laterales auxiliares. Pito de reversa. Sistema de nivelación universal con mínimo un gato nivelador manual con rueda joky, mínimo 2 patas niveladoras manuales con pasador. Enganche tipo hembra para bola de 2"</p>				
SUBTOTAL (Sumatoria)					\$ 135.432.000,00
VALOR DEL IVA					\$ 25.732.080,00
VALOR TOTAL					\$ 161.164.080,00

Cotización : JG 30052501
 Fecha : JUNIO 04/ 2025
 Para : JOHANNA PARRA SÁNCHEZ
 Compañía : Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
 Referencia : EQUIPOS GENERADORES

RESUMEN DE DATOS TECNICOS GENERADOR 21KVA:

CAPACIDAD GRUPO ELECTROGENO	
Frecuencia Nominal	60 HZ
Tensión Nominal	220/440
Potencia Prime	20 KVA/ KW16
Potencia StandBy	21 KVA/ KW17
Intensidad Nominal	91/30 AMP

MOTOR	
Capacidad Depósito de Combustible	56.78 L
Consumo Combustible a 100% de carga en StandBy	4.58 l/h
Motor	Faw- 4DW81- 28D- YFD10W
Velocidad de Trabajo	1800 rpm
Control de Velocidad	Electrónico

ALTERNADOR	
Alternador	Tipo stamford
Grado de protección /Clase de aislamiento	IP23/H
Potencia Acústica a 7mts	78 Db

DIMENSIONES Y PESO	
Largo	2.80 mt
Ancho	850 mt
Alto	1.15 mt
Peso	820 kg

Cotización : JG 30052501
 Fecha : JUNIO 04/ 2025
 Para : JOHANNA PARRA SÁNCHEZ
 Compañía : Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
 Referencia : EQUIPOS GENERADORES

RESUMEN DE DATOS TECNICOS GENERADOR 50 KVA

CAPACIDAD GRUPO ELECTROGENO	
Frecuencia Nominal	60 HZ
Tensión Nominal	220/440
Potencia Prime	45 KVA
Potencia StandBy	50 KVA
Intensidad Nominal	131/65 AMP

MOTOR	
Capacidad Depósito de Combustible	145 GL
Consumo Combustible a 100% de carga en StandBy	1.2 gl/h
Motor	Faw-4DW81-28D-YFD10W
Velocidad de Trabajo	1800 rpm
Control de Velocidad	Electrónico

ALTERNADOR	
Alternador	Tipo stamford
Grado de protección /Clase de aislamiento	IP23/H
Potencia Acústica a 7mts	73 Db

DIMENSIONES Y PESO	
Largo	2.80 mt
Ancho	850 mt
Alto	1.15 mt
Peso	820 kg



Cotización : JG 30052501
Fecha : JUNIO 04/ 2025
Para : JOHANNA PARRA SÁNCHEZ
Compañía : Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Referencia : EQUIPOS GENERADORES

Condiciones de pago y entrega

Validez de la oferta	10 días a partir de la fecha de oferta
Disponibilidad	Equipo para nacionalización
Forma de pago	Contado
Plazo de entrega	20 días una vez recibida orden de compra
Lugar de entrega	Destino final equipo
Observaciones	Personal de salud y seguridad suministrado por el cliente

Datos para el pago

BANCO	NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	ANBAR TOOLS SAS
BANCOLOMBIA	82065596797	CUENTA CORRIENTE	900488979-4

Cotización : JG 30052501
Fecha : JUNIO 04/ 2025
Para : JOHANNA PARRA SÁNCHEZ
Compañía : Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Referencia : EQUIPOS GENERADORES



CARACTERÍSTICAS ESTÁNDAR

Cuadros de control y fuerza integrados:

- *El Deep SEA 4620 ofrece un completo sistema de control y facilidad de uso*
- *Interruptor de 4 polos*
- *Parada de emergencia*

Cotización : JG 30052501
Fecha : JUNIO 04/ 2025
Para : JOHANNA PARRA SÁNCHEZ
Compañía : Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Referencia : EQUIPOS GENERADORES

- *Interruptor diferencial (opcional)*

Accesibilidad superior:

- *Mantenimiento por un lateral (panel de control) con grandes puertas de acceso y paneles*
- *Acceso al alternador (AVR y puente rectificador)*
- *Acceso completo al motor*
- *Acceso directo para limpieza del radiador*
- *Acceso a puntos de drenaje externos*

Instalación eficaz:

- *Platinas de conexión*
- *Estructura de fijación y paso de cable para evitar torsiones*
- *Cubierta de plexiglás para protección del tablero terminal*

Respetuosos con el medio ambiente:

- *Parachispas (opcional)*
- *Contención del 110% (100% certificado por Bureau Veritas)*

Facilidad de transporte:

- *Estructura de elevación integrada con un único punto de elevación ubicado en el centro de gravedad que soporta 4 veces, como mínimo, el peso máximo sin romperse (Opcional).*
- *Resistente bancada base de múltiples usos con ranuras integradas para carretilla elevadora*

Rendimiento:

- *Radiador de refrigeración de alto rendimiento con ParCOOL que ofrece el 100% de potencia continua*
- *Resistente caja de acero galvanizada con aislante acústico*
- *Cargador de batería y calentador de refrigerante de forma estándar*
- *Diseño del motor y sistema de combustible para funcionar con combustible pesado con contenido de azufre >500 ppm*
- *Probado a temperaturas extremas de -25 °C a +50 °C*
- *Probado al 100% de capacidad de etapa de carga*

Servicio eficaz:

- *Disminución del tiempo de inactividad de servicio gracias al sistema de filtro de combustible para trabajos pesados con separador de agua.*
- *Vida útil del motor prolongada gracias al filtrado de aire de dos etapas.*
- *Filtro con cartucho de seguridad.*
- *Punto externo con llave para llenado de combustible.*
- *Diseño de motor y alternador bajo el concepto de servicio por una sola persona.*
- *Depósito de combustible de plástico con drenaje principal de limpieza automático.*

Los alternadores están diseñados para aplicaciones continuas de servicio pesado:

Cotización : JG 30052501
Fecha : JUNIO 04/ 2025
Para : JOHANNA PARRA SÁNCHEZ
Compañía : Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Referencia : EQUIPOS GENERADORES

• **INDUSTRIAL** – Protección GRADO 1 (humedad relativa >95%) para ambiente tropical (excepto áreas costeras).

Concentración de sal de salinidad = < 1 g/m³.

Grado de protección: IP23.

Paquetes de placas: sin pintar, con paleta de pintura: 207.

Elementos de sujeción: ZTAM. Impregnación: VPI

• **EN TIERRA**

(La solicitud OFFSHORE es opcional);

• Diseño sin escobillas de 4 polos con cojinete único, aislamiento Clase H y clasificación IP23;

• Regulación de tensión +/- 0,5%;

Equipos con forrado en la parte interna, material que absorbe el ruido y resistente a la alta temperatura de trabajo del motor.

Nivel de Ruido de 65 dBA escala a 7mts.

Mayor control contra la corrosión.

Puerta con sistema de cierre a 4 puntos para tener mayor seguridad y una distribución uniforme de la presión sobre la junta de espuma que esta inyectada en el contorno de la puerta

Comprometidos con una productividad responsable

La división Portable Energy de Atlas Copco está comprometida con una visión de futuro. Para nosotros, la productividad sostenible está relacionada con la previsión y anticipación a sus necesidades futuras – siempre en línea con nuestros principios medioambientales. Una perspectiva de futuro y mantenernos en la vanguardia es la única manera en que podemos asegurar ser su socio a largo plazo.



Cotización : JG 30052501
Fecha : JUNIO 04/ 2025
Para : JOHANNA PARRA SÁNCHEZ
Compañía : Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Referencia : EQUIPOS GENERADORES

1.1. CONTROLADOR – TABLERO

Generador

- *Voltaje del generador (L-N)*
- *Voltaje del generador (L-L)*
- *Frecuencia del generador*
- *Corriente del generador*
- *kW*
- *kVA*
- *kWh*
- *kVAh*
- *Factor de potencia*

Motor

- *Velocidad de giro*
- *Temperatura del líquido de refrigeración*
- *Presión de aceite*
- *Contador de horas*
- *Voltaje de la batería*
- *Número de arranques*
- *Nivel de combustible*

Protecciones

- *Bajo voltaje del generador (alarma y apagado)*
- *Alto voltaje del generador (alarma y apagado)*
- *Apagado de emergencia externo (apagado)*
- *Exceso de velocidad del motor (apagado)*
- *Intervalo de mantenimiento (alarma)*
- *Alta frecuencia del generador (alarma y apagado)*
- *Fallo de arranque (apagado del grupo generador)*
- *Alta temperatura del refrigerante (alarma y apagado del grupo generador)*
- *Baja presión de aceite (alarma y apagado del grupo generador)*

Cotización : JG 30052501
Fecha : JUNIO 04/ 2025
Para : JOHANNA PARRA SÁNCHEZ
Compañía : Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Referencia : EQUIPOS GENERADORES

- *Bajo nivel de combustible (alarma)*
- *Bajo nivel de líquido refrigerante (apagado del grupo generador)*
- *Sobrecarga (alarma y apagado del grupo generador)*
- *Alto voltaje de la batería (alarma)*
- *Bajo voltaje de la batería (alarma)*
- *Fallo del alternador de carga de la batería (alarma)*
- *Baja frecuencia del generador (alarma y apagado)*

2. CONDICIONES GENERALES DE POSVENTA Y GARANTIA

GARANTIA

A partir de la fecha de entrega o recepción del equipo ANBAR TOOLS SAS, ofrece un (1) años de garantía para caja de engranajes y motor diésel y un (1) año para el resto de componentes y se compromete a reparar toda anomalía y/o reemplazar todo elemento que falle por la calidad de los materiales y/o defectos en la mano de obra en el menor tiempo posible. La garantía ampara el equipo en condiciones normales de operación y cuando se han cumplido los requerimientos para su instalación, manejo y mantenimiento. ATLAS COPCO COLOMBIA LTDA., no ampara bajo su garantía daños producidos por instalaciones defectuosas, baja calidad de aire de entrada, accidentes, desastres, siniestros, fallas de energía eléctrica, mala operación de los equipos o daños causados por personal ajeno a ANBAR TOOLS SAS.

RESPALDO TECNICO

ANBAR TOOLS SAS., cuenta con un Departamento Técnico con alta trayectoria y experiencia que le permite garantizarles mantenimiento y asesoría permanentes, con un selecto grupo de Ingenieros y Técnicos especializados. Adicional a esto, nuestros usuarios tienen acceso a nuestro “CONVENIO DE SERVICIO” que da acceso a servicio técnico de emergencia los 365 días/año.

CONDICIONES DE SUMINISTRO

Red eléctrica: La red eléctrica será responsabilidad del cliente; ANBAR TOOLS SAS, asesorará al cliente indicándole los diámetros adecuados según corresponda a las capacidades de entrega del equipo seleccionado. Los accesorios aguas abajo del equipo serán responsabilidad del cliente.

Ubicación del equipo: La ubicación de los equipos en el sitio final de operación será por cuenta de ANBAR TOOL.

Arranque del sistema: Incluye la puesta en marcha del Grupo Electrógeno a cargo de un técnico especialista



The logo for Atlas Copco, consisting of the words "Atlas Copco" in a blue, italicized, serif font, positioned between two horizontal blue bars.

Cotización : JG 30052501
Fecha : JUNIO 04/ 2025
Para : JOHANNA PARRA SÁNCHEZ
Compañía : Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Referencia : EQUIPOS GENERADORES

de Anbar Tools, en mina Alejandra Montelíbano Córdoba , el mismo que enseñara la operación del equipo al personal técnico del cliente.





Señor (es)

JOHANNA PARRA SÁNCHEZ

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

Ciudad:

BOGOTA

Asunto: Oferta Equipo Torre de iluminación HiLight V5+ NEO

Cordial saludo;

Es un placer para mí presentarle a **Anbar Tools S.A.S**, una empresa especializada en la venta, mantenimiento y reparación de equipos y herramientas de alta calidad para los sectores de **minería, industria y construcción**. Desde nuestra fundación, hemos trabajado arduamente para ofrecer soluciones integrales a empresas como la suya, que buscan mejorar su productividad y eficiencia mediante el uso de maquinaria de última tecnología.

En **Anbar Tools S.A.S**, sabemos que la confiabilidad y el rendimiento de los equipos son fundamentales para el éxito de cualquier operación. Por eso, ofrecemos una amplia gama de productos y servicios que incluyen:

- **Venta de equipos.**
- **Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.** •
- Repuestos y accesorios.**

Nuestro compromiso con la calidad, seguridad y satisfacción del cliente nos ha permitido establecer relaciones duraderas con empresas líderes en diversos sectores. Trabajamos de manera cercana con cada uno de nuestros clientes para ofrecer soluciones personalizadas que se ajusten a sus necesidades específicas.

Con el objetivo de ofrecerle una propuesta ajustada a sus necesidades, le gestionamos amablemente una **cotización** para los equipos y/o servicios que requieren. Estaremos encantados de proporcionarle una oferta detallada que se adapte a sus especificaciones y presupuesto. No dude en ponerse en contacto con nosotros para cualquier consulta.

Agradecemos sinceramente su tiempo y consideración, y esperamos poder trabajar juntos para contribuir al éxito de su empresa.

Atentamente,

Jhon Gelves

Celular: 3116773975



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (Antes de IVA) (B)	VALOR TOTAL (A*B)
1	<p>TORRE DE ILUMINACIÓN Con 4 Focos con tecnología LED de mínimo 320W cada uno, graduables. Mínimo 150.000 lumen totales. Torre vertical de elevación telescópica, sistema de elevación eléctrico y/o hidráulico. Rotación de los focos de mínimo 300°. Refrigerada por aire y/o líquida. Altura mínima del mástil desplegado: 6,5 metros. Incluye mínimo 3 estabilizadores. Puerta trasera o lateral de acceso para inspección o mantenimiento. Agujeros para cargue y descarge de montacargas. Ojo de elevación (izaje). Estructura en acero soldada. Resistencia al viento: mínimo 80 Km/h. Mínimo tomas eléctricas de salida: dos (2) a 110V y dos (2) a 220V. Remolque con mínimo 2 ruedas (ruedas especiales para remolque). Incluye gancho para remolque de 2". Con sistema luces de aviso, para conectar a circuito de vehículo que remolca. Incluye luces de aviso, en donde mínimo se encuentren las luces de: direccionales, freno, estacionaria y reversa. Incluye guardabarros en cada rueda. MOTOR DIESEL: Potencia mínima 3 KW. Tanque de combustible mínimo 100 litros. Autonomía de funcionamiento mínima 200 horas, con tanque lleno. Nivel de presión acústica máxima: 65 dB. Incluye batería y alternados que garantice el correcto funcionamiento.</p> <p>Peso total: 750 Kg máximo. Dimensiones máximas: Longitud máxima: 2100 mm Ancho máximo: 1300mm Altura máxima (mástil bajado): 2500mm</p>	UN	3	\$ 45.530.000,00	\$ 136.590.000,00
SUBTOTAL (Sumatoria)					\$ 139.590.000,00
VALOR DEL IVA					\$ 25.952.100,00
VALOR TOTAL					\$ 162.542.100,00

1. OFERTA COMERCIAL

TORRE DE ILIMINACIÓN HiLight V5+ NEO

1.1 TORRE DE ILIMINACIÓN HiLight V5+ NEO

1.2 Descripción de pago

Fecha limite de cotización:	15 días después de la oferta
Metodo de pago:	contado
Lugar de entrega:	Instalaciones acordadas
Observaciones:	precio ofertado incluye traslado y servicio técnico para puesta en marcha del equipo.

Consignaciones:

BANCO	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	ANBAR TOOLS
BANCOLOMBIA	82065596797	CUENTA CORRIENTE	900488979 - 4

2. CARACTERISTICAS DE TORRE DE ILUMINACIÓN HiLight V5+ NEO

2.1 Innovación LED de Bajo Consumo: La HILIGHT V5+ NEO está equipada con la última tecnología LED, ofreciendo una luz más brillante con un consumo de energía reducido.

2.2 Control Inteligente: La torre está equipada con un sistema que ajusta automáticamente la intensidad de la luz según las condiciones externas, lo que ayuda a maximizar la eficiencia y reducir el gasto energético.

2.3 Sistema Automático de Apagado: La torre de iluminación incluye un sistema automático de apagado cuando no se detecta movimiento, lo que también contribuye al ahorro de energía y a la optimización de recursos.

2.4 Diseño Compacto y Robusto: Esta torre es fácil de transportar y muy resistente a las condiciones difíciles del trabajo industrial.



3. Especificaciones técnicas

Condiciones de referencia		HiLight V5+
Frecuencia nominal	Hz	60
Velocidad nominal	rpm	1800
Servicio de generador		PRP
Presión de entrada absoluta	bar	1
Humedad relativa del aire	%	30
Temperatura de entrada de aire	°C	25
Limitaciones		
Temperatura ambiente máxima	°C	50
Capacidad de altitud	m	3500
Humedad relativa del aire máxima	%	85
Temperatura mínima de inicio sin ayuda	°C	-10
Temperatura mínima de inicio asistida	°C	-25
Datos de rendimiento		HiLight V5+
Potencia activa nominal (PRP) monofásica	kW	2.4
Factor de potencia nominal (en retraso) monofásico	Cos f	1
Potencia aparente nominal (PRP) monofásica	kVA	2.4
Tensión nominal monofásica. línea a línea	V	240
Corriente nominal monofásica	A	10
Caída de frecuencia (inferior a /isócrona)		No isócrono
Consumo de combustible en vacío (0%)	Gl/h	0.05
Consumo de combustible con 1 lámpara encendida	Gl/h	0.05
Consumo de combustible con 2 lámpara encendida	Gl/h	0.05
Consumo de combustible con 3 lámpara encendida	Gl/h	0.06
Consumo de combustible con 4 lámpara encendida	Gl/h	0.08
Consumo de combustible a plena carga (kg/h)	Gl/h	0.12
Consumo específico de combustible (con 4 lámparas encendidas)	Gl/kWh	0.04
Autonomía de combustible a plena carga con depósito estándar	h	239
Consumo máximo de aceite a plena carga (l/h)	L/h	0.002
Nivel máximo de potencia sonora (LWA) medido según 2000/14/CE OND	dB(A)	-
Capacidad del tanque de combustible estándar	Gl	30

Datos de la aplicación		HiLight V5+
Modo de operación		PRP
Sitio		Uso en tierra
Operación		Sencillo
Modo de arranque y control		Manual
hora de inicio		No especificado
Movilidad/Configuración. según según ISO 8528-1:1993		E
Montaje		Completamente resiliente
Exposición climática		Aire libre
Estado de neutral		Puesto a tierra
Diseño de datos		HiLight V5+
Alternador		
Estándar		IEC 34-1
Marca		ISO 8528-3
Modelo		Atlas Copco
Clase de salida nominal H temp. elevar	kVA	ACA136B
Grado de protección (índice IP según NF EN 60-529)	IP	4
Tipo de clasificación (según ISO 8528-3)		23
Clase de aislamiento - estator		125/40°C
Clase de aislamiento - rotor		H
Número de cables		H
		12
Motor		HiLight V5+
Estándar		ISO 3046
Fabricante		ISO 8528-2
Modelo		Kubota
Salida nominal	kW	Z482
Refrigerante		4.9
Sistema de combustión		Refrigerante 50/50
Aspiración		Inyección directa
Número de cilindros		Naturalmente aspirado
volumen barrido	L	2
Tipo de gobernador		0.479
Capacidad del cárter de aceite: - Llenado inicial (l)	L	Electrónico
Capacidad del sistema de refrigeración (l)	L	2.5
Sistema eléctrico (CC) (V)		4
Factor de carga máximo permitido de PRP durante		12
Periodo de 24h (%) (134)		100

4. GARANTÍA

4.1 Condiciones para la garantía:

- El equipo debe ser almacenado en un lugar apropiado considerándose como tal cualquier local que los resguarde de los efectos del sol, lluvia, etc.
- ANBAR no asume ninguna responsabilidad por daños o defectos en el funcionamiento por el mal almacenamiento.
 - ANBAR reparará y/o reemplazará si fuese necesario cualquiera de las partes defectuosas, inoperantes o con mal funcionamiento en caso de comprobarse un defecto de fabricación, defectos en el material, fabricación defectuosa, siempre que la falla esté dentro de las condiciones para otorgar la garantía.
- ANBAR no asume ninguna responsabilidad por robos, accidentes, desastres naturales, descargas eléctricas (si no poseen las protecciones adecuadas) ni ambientes agresivos. Ninguna cobertura para consecuencias por negligencia, uso erróneo o inapropiado del equipo.
- ANBAR no asume ningún tipo de garantía por desgaste natural del equipo, protección inadecuada frente a la corrosión o productos químicos.
- ANBAR no asume ningún tipo de garantía si el equipo ha sido modificado en sus componentes.
- ANBAR no asume ningún tipo de garantía si el compresor está trabajando en condiciones extremas no especificadas en la adquisición.
- ANBAR no asume ninguna cobertura por partes que hacen parte de mantenimiento preventivo o rutinario (elementos de desgaste), ni elementos tales como: Correas, juntas, mangueras, fusibles, líquidos, breakers y baterías.
- Los costos de ubicación e instalación de los equipos tanto en sus partes eléctrica como neumática, son responsabilidad del cliente. **ANBAR BRINDA ASESORÍA PARA LA BUENA INSTALACIÓN Y LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, SIN COSTO ALGUNO PARA EL CLIENTE.**
- ANBAR no es responsable del costo de mantenimiento o de reparaciones debido a la carencia de los servicios de mantenimiento requeridos y descritos en el manual del equipo, o la falta de utilizar el aceite, lubricantes y los filtros. Es responsabilidad total del cliente.
- La garantía no cubre ninguna pérdida económica, lucro cesante, pérdida de tiempo, pérdidas humanas, cualquier pérdida por el uso del equipo, transporte del equipo, inconvenientes generados por el fallo del equipo, ni costos, incluyendo alimentación, alojamiento y horas extras.
- El equipo debe ser utilizado para el propósito por el cual ha sido diseñado y seleccionado.
- Cumplir las exigencias realizadas por ANBAR en la puesta en marcha (Acta de puesta en marcha). La garantía no será válida si las instalaciones eléctrica y civil no cumplen con las normas vigentes.
- El equipo debe ponerse en marcha y ser registrado por personal de ANBAR. • El equipo debe operarse acorde al manual de instrucciones del equipo.
- Usar siempre repuestos originales y/o marcar recomendadas, avaladas o vendidas directamente por ANBAR.
- Realizar los mantenimientos, acorde a las horas de marcha del equipo.
- Documento de condiciones de garantía sellado con los mantenimientos preventivos realizados en las fechas establecidas.
- Ordenes de servicio de los mantenimientos preventivos realizados.
- Las reparaciones serán realizadas durante horas comerciales de ser aprobada la garantía.

4.2 Respaldo Técnico:

ANBAR TOOLS., cuenta con un Departamento Técnico con alta trayectoria y experiencia que le permite garantizarles mantenimiento y asesoría permanentes, con un selecto grupo de Ingenieros y Técnicos especializados. Adicional a esto, nuestros usuarios tienen acceso a nuestro “CONVENIO DE SERVICIO” que da acceso a servicio técnico de emergencia los 365 días/año.

4.3 Condiciones de Suministro:

Ubicación del equipo: *La ubicación de los equipos será responsabilidad del cliente.*

Arranque del sistema: *Será por cuenta de ANBAR TOOLS.*

Nota: *Nuestras condiciones comerciales y de suministro se rigen por la norma europea ORGALIME S2000, en la cual se describe en detalle el alcance de riesgo y responsabilidad en cuanto a garantía, penalidades, daños de lucro cesante, reserva de dominio, entre otras.*

**OFERTA
COMERCIAL**



www.hidropumps.com.co

Señor (es):
IDIGER

HIDROPUMPS agradece por invitarnos a participar en su proceso de selección comercial, confiamos en que usted encontrará en nuestra oferta una solución a sus necesidades de forma completa y profesional. Nuestra propuesta incluye el detalle de los productos, su alcance y precio para cada ítem.

OFERTA TECNICA

Ver archivos adjuntos

OFERTA COMERCIAL

Razón social		IDIGER		
NIT				
Nombre de contacto		Jhanna Parra		
Correo electrónico		jparras@idiger.gov.co		
Telefono		601 4292800		
Proyecto				
Ciudad		Cota		
Fecha		26/06/2025		
N° de oferta		AV 7776-1		
Termino vigencia de la oferta		30 días calendario		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Generador eléctrico 13 KVA, motor Depco, generador tipo Standford cabinada	2	\$ 24.000.000	\$ 48.000.000
2	Generador electrico 50 KVA cabinada, motor Cummins, generador Leroy Somer sobre trailer	1	\$ 73.300.000	\$ 73.300.000
SUBTOTAL				\$ 121.300.000
IVA(19%)				\$ 23.047.000
TOTAL				\$ 144.347.000



TÉRMINOS Y CONDICIONES

CONCEPTO	CONDICIÓN DE LA OFERTA
ALCANCE	Suministro
FORMA DE PAGO	50% anticipo, 50% previo al despacho
DATOS BANCARIOS	Es obligación del cliente solicitar la certificación bancaria de nuestra empresa, realizar pagos en BANCOLOMBIA # 22700000156 cuenta corriente / Davivienda #455000125969 cuenta de ahorros.
MONEDA	Pesos colombianos (COP) Dólares americanos (USD) se liquidarán de acuerdo con la TRM del día de la nacionalización, para el anticipo del 50% se liquidará la TRM del día del anticipo y cuando se nacionalice el producto y se facture se realizará el respectivo ajuste a la TRM del día de la nacionalización.
LUGAR DE ENTREGA	Bogotá, sobre plataforma de camión
VALIDEZ DE LA OFERTA	15 días calendario
TIEMPO DE ENTREGA	Item 1: 30 días después de recibir oc y anticipo Item 2: Planta inmediato trailer 2 a 3 semanas
GARANTIA DE FABRICA	12 meses bajo defectos de fabricación.
POLIZAS: Aplica para negociaciones por valores mayores de 10 millones en caso de ser requeridas por el cliente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Buen manejo del anticipo 100% 2. Calidad 20 % 3. Garantía 20 %

	SI INCLUYE	NO INCLUYE
IVA, RETENCIONES EN LOS PRECIOS OFERTADOS		X
TRANSPORTE FUERA DE BOGOTA		X
ASESORIA TECNICA VIRTUAL	X	
VISITA DE EMERGENCIA		X
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO		X
OBRA CIVIL		X
PLANOS Y DISEÑOS HIDRAULICOS O ELECTRICOS		X
COMBUSTIBLE Y CONSUMIBLES PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA		X
TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTA		X
DOSSIER Y CERTIFICACIONES	X	
INSTALACION Y ACSESORIOS		X
PRUEBAS ATESTIGUADAS, METROLOGIA, PITOMETRICAS		X
COSTO DE POLIZAS		X



RETRACTO PRODUCTO IMPORTADO:	<p>En el eventual caso en el que un cliente desee retractarse de la compra de nuestros productos y servicios, deberá tener en cuenta que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Factura electrónica. Una vez emitida la factura electrónica por parte de HIDROPUMPS S.A.S y aceptada por parte del cliente a través del sistema CUFE, no es posible para la Compañía aceptar el retracto de la venta. 2. Compra con anticipo. En caso de tratarse de una compra bajo la modalidad de anticipo, una vez pagado este anticipo no es posible para HIDROPUMPS S.A.S aceptar la solicitud de retracto por parte del cliente, lo anterior en razón a los gastos y procesos administrativos que deben agotarse y que precisamente son objeto del pago anticipado
RETRACTO PRODUCTO NACIONAL:	<p>En el eventual caso en el que un cliente desee retractarse de la compra de nuestros productos y servicios, deberá tener en cuenta que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Factura electrónica. Una vez emitida la factura electrónica por parte de HIDROPUMPS S.A.S y aceptada por parte del cliente a través del sistema CUFE, no es posible para la Compañía aceptar el retracto de la venta. 2. Compra con anticipo. En caso de tratarse de una compra bajo la modalidad de anticipo, una vez pagado este anticipo no es posible para HIDROPUMPS S.A.S aceptar la solicitud de retracto por parte del cliente, lo anterior en razón a los gastos y procesos administrativos que deben agotarse y que precisamente son objeto del pago anticipado.
CAMBIO DEL PRODUCTO:	<p>En el eventual caso en el que un cliente desee cambiar la compra de un producto deberá tener en cuenta que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Productos nacionales. Este cambio podrá realizarse en el término de tres (3) días hábiles después de la firma del acta de entrega y recibo por parte del cliente, siempre que los empaques de la 2. mercancía se encuentren en su estado original, la maquinaria no haya sido conectada o usada y se devuelva en las mismas condiciones en que fue entregada. Lo anterior sujeto a revisión y aprobación por parte de HIDROPUMPS S.A.S. <p>Productos importados. Para el caso de los productos importados HIDROPUMPS S.A.S., no puede realizar cambio alguno.</p>

OTRAS CONDICIONES

- Se cotizan los materiales indicados en nuestra oferta técnica, esta oferta hace parte integral de un contrato por lo tanto se requiere que sea aceptada y firmada por nuestro cliente.
- Antes de realizar cualquier orden de compra o contrato es obligación del comprador revisar nuestra oferta técnica & comercial, aclaramos que cualquier cambio que suceda después de despachado o entregado el material tendrá sobrecosto administrativo, comercial y logístico que serán asumidos por el cliente.
- Los equipos o materiales ofertados serán entregados en Bogotá sin ningún costo adicional, las entregas a nivel nacional serán asumidas por el cliente o según negociación entre las partes, confirmada por orden de compra o correo electrónico.
- El tiempo de entrega indicado en nuestra oferta rige a partir del pago, anticipo según negociación
- Como representantes de las principales marcas damos garantía por termino de un año contra defectos de fabricación o materiales, excepto partes eléctricas, posteriormente usted podrá suscribir contratos de mantenimiento preventivo y correctivo con nuestra empresa como cliente preferencial de nuestra compañía.
- Es responsabilidad del cliente brindar la información técnica necesaria para realizar de parte de Hidropumps una asesoría adecuada y certera acorde a nuestra experiencia.
- Usted puede solicitar nuestra asesoría para la selección de sus equipos así mismo como la instalación, arranque y puesta en marcha todo sin costo adicional en el perímetro urbano de la ciudad Fuera de la ciudad serán a cargo del cliente.
- No realizamos ningún tipo de obra civil



- No se aceptan rete garantías por suministro ni por instalación ya que podemos generar una póliza de garantía y calidad por el 20% con una aseguradora confiable.
- No incluye diseños hidráulicos o modificación de diseños.
- Los equipos ensamblados con motor Diesel o gasolina no incluye combustible.
- Pruebas especiales (Pito métricas, atestiguadas en fabrica, serán asumidas por el cliente (SI APLICA)
- Garantía De acuerdo con los Términos y Condiciones de compra de esta oferta realizada por HIDROPUMPS (incluyendo cotizaciones de referencia), Daños por efectos de la intemperie, mal manejo interno en los procedimientos de carga y descarga por parte del cliente, mal montaje, incorrecto manejo, no están cubiertos por la garantía.
- El tiempo de entrega indicado en la oferta corresponde a la situación actual de nuestras fábricas. Las Partes somos conscientes de que el brote mundial de la pandemia Covid-19, Guerra Rusia vs Ucrania tiene un impacto fuerte a nivel nacional y mundial en la cadena de abastecimiento de las fábricas y que son desconocidas en el momento de la firma de este Contrato, Acuerdo u Orden de Compra. Dicho lo anterior pueden tener un impacto negativo directo o indirecto en el cumplimiento de fechas acordadas, por lo tanto, las Partes acuerdan que las consecuencias por este tipo de situaciones son impredecibles, ajenas a nuestra operación y que cualquier pandemia o percance de este tipo es generalmente adecuada para constituirse como un evento de fuerza mayor, durante la ejecución del contrato, acuerdo u orden de compra. Por lo anteriormente dicho la capacidad y la responsabilidad del Proveedor para el cumplimiento de las fechas estipuladas para la ejecución acordada / cronograma.

Gracias por considerar a HIDROPUMPS para sus proyectos, Por favor no dude en contactarnos en caso de tener alguna pregunta lo contactaremos en breve para asegurarnos que todas sus preguntas sean resueltas, esperamos seguir trabajando con usted próximamente.

Cordialmente,

ING. ANA MARÍA VEGA
Asesor técnico y comercial

✉ ventas2@hidropumps.com.co

📍 Autopista Bogotá Medellín
Km 2.5 vía parcelas
Parque Empresarial Ciem Oikos
Bodega i132

☎ 310 465 3879



He leído y acepto los términos y condiciones de esta oferta

HIDROPUMPS
NIT 901206282-4

**OFERTA
COMERCIAL**



www.hidropumps.com.co

Señor (es):
IDIGER

HIDROPUMPS agradece por invitarnos a participar en su proceso de selección comercial, confiamos en que usted encontrará en nuestra oferta una solución a sus necesidades de forma completa y profesional. Nuestra propuesta incluye el detalle de los productos, su alcance y precio para cada ítem.

OFERTA TECNICA

Ver archivos adjuntos

OFERTA COMERCIAL

Razón social		IDIGER		
NIT				
Nombre de contacto		Jhanna Parra		
Correo electrónico		jparras@idiger.gov.co		
Telefono		601 4292800		
Proyecto				
Ciudad		Cota		
Fecha		26/06/2025		
N° de oferta		AV 7778-1		
Termino vigencia de la oferta		30 días calendario		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Torre de iluminación TL-4000- Luminarias 4x350W LED, masril telescopico vertical, altura de mastil 9m.	3	\$ 59.800.000	\$ 179.400.000
SUBTOTAL				\$ 179.400.000
IVA(19%)				\$ 34.086.000
TOTAL				\$ 213.486.000

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CONCEPTO	CONDICIÓN DE LA OFERTA
ALCANCE	Suministro
FORMA DE PAGO	50% anticipo, 50% previo al despacho
DATOS BANCARIOS	Es obligación del cliente solicitar la certificación bancaria de nuestra empresa, realizar pagos en BANCOLOMBIA # 22700000156 cuenta corriente / Davivienda #455000125969 cuenta de ahorros.
MONEDA	Pesos colombianos (COP) Dólares americanos (USD) se liquidarán de acuerdo con la TRM del día de la nacionalización, para el anticipo del 50% se liquidará la TRM del día del anticipo y cuando se nacionalice el producto y se facture se realizará el respectivo ajuste a la TRM del día de la nacionalización.
LUGAR DE ENTREGA	Bogotá, sobre plataforma de camión
VALIDEZ DE LA OFERTA	15 días calendario
TIEMPO DE ENTREGA	1 a 2 días salvo venta previa
GARANTIA DE FABRICA	12 meses bajo defectos de fabricación.
POLIZAS: Aplica para negociaciones por valores mayores de 10 millones en caso de ser requeridas por el cliente.	1. Buen manejo del anticipo 100% 2. Calidad 20 % 3. Garantía 20 %

	SI INCLUYE	NO INCLUYE
IVA, RETENCIONES EN LOS PRECIOS OFERTADOS		X
TRANSPORTE FUERA DE BOGOTA		X
ASESORIA TECNICA VIRTUAL	X	
VISITA DE EMERGENCIA		X
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO		X
OBRA CIVIL		X
PLANOS Y DISEÑOS HIDRAULICOS O ELECTRICOS		X
COMBUSTIBLE Y CONSUMIBLES PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA		X
TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTA		X
DOSSIER Y CERTIFICACIONES	X	
INSTALACION Y ACSESORIOS		X
PRUEBAS ATESTIGUADAS, METROLOGIA, PITOMETRICAS		X
COSTO DE POLIZAS		X



RETRACTO PRODUCTO IMPORTADO:	<p>En el eventual caso en el que un cliente desee retractarse de la compra de nuestros productos y servicios, deberá tener en cuenta que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Factura electrónica. Una vez emitida la factura electrónica por parte de HIDROPUMPS S.A.S y aceptada por parte del cliente a través del sistema CUFE, no es posible para la Compañía aceptar el retracto de la venta. 2. Compra con anticipo. En caso de tratarse de una compra bajo la modalidad de anticipo, una vez pagado este anticipo no es posible para HIDROPUMPS S.A.S aceptar la solicitud de retracto por parte del cliente, lo anterior en razón a los gastos y procesos administrativos que deben agotarse y que precisamente son objeto del pago anticipado
RETRACTO PRODUCTO NACIONAL:	<p>En el eventual caso en el que un cliente desee retractarse de la compra de nuestros productos y servicios, deberá tener en cuenta que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Factura electrónica. Una vez emitida la factura electrónica por parte de HIDROPUMPS S.A.S y aceptada por parte del cliente a través del sistema CUFE, no es posible para la Compañía aceptar el retracto de la venta. 2. Compra con anticipo. En caso de tratarse de una compra bajo la modalidad de anticipo, una vez pagado este anticipo no es posible para HIDROPUMPS S.A.S aceptar la solicitud de retracto por parte del cliente, lo anterior en razón a los gastos y procesos administrativos que deben agotarse y que precisamente son objeto del pago anticipado.
CAMBIO DEL PRODUCTO:	<p>En el eventual caso en el que un cliente desee cambiar la compra de un producto deberá tener en cuenta que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Productos nacionales. Este cambio podrá realizarse en el término de tres (3) días hábiles después de la firma del acta de entrega y recibo por parte del cliente, siempre que los empaques de la 2. mercancía se encuentren en su estado original, la maquinaria no haya sido conectada o usada y se devuelva en las mismas condiciones en que fue entregada. Lo anterior sujeto a revisión y aprobación por parte de HIDROPUMPS S.A.S. <p>Productos importados. Para el caso de los productos importados HIDROPUMPS S.A.S., no puede realizar cambio alguno.</p>

OTRAS CONDICIONES

- Se cotizan los materiales indicados en nuestra oferta técnica, esta oferta hace parte integral de un contrato por lo tanto se requiere que sea aceptada y firmada por nuestro cliente.
- Antes de realizar cualquier orden de compra o contrato es obligación del comprador revisar nuestra oferta técnica & comercial, aclaramos que cualquier cambio que suceda después de despachado o entregado el material tendrá sobrecosto administrativo, comercial y logístico que serán asumidos por el cliente.
- Los equipos o materiales ofertados serán entregados en Bogotá sin ningún costo adicional, las entregas a nivel nacional serán asumidas por el cliente o según negociación entre las partes, confirmada por orden de compra o correo electrónico.
- El tiempo de entrega indicado en nuestra oferta rige a partir del pago, anticipo según negociación
- Como representantes de las principales marcas damos garantía por termino de un año contra defectos de fabricación o materiales, excepto partes eléctricas, posteriormente usted podrá suscribir contratos de mantenimiento preventivo y correctivo con nuestra empresa como cliente preferencial de nuestra compañía.
- Es responsabilidad del cliente brindar la información técnica necesaria para realizar de parte de Hidropumps una asesoría adecuada y certera acorde a nuestra experiencia.
- Usted puede solicitar nuestra asesoría para la selección de sus equipos así mismo como la instalación, arranque y puesta en marcha todo sin costo adicional en el perímetro urbano de la ciudad Fuera de la ciudad serán a cargo del cliente.
- No realizamos ningún tipo de obra civil



- No se aceptan rete garantías por suministro ni por instalación ya que podemos generar una póliza de garantía y calidad por el 20% con una aseguradora confiable.
- No incluye diseños hidráulicos o modificación de diseños.
- Los equipos ensamblados con motor Diesel o gasolina no incluye combustible.
- Pruebas especiales (Pito métricas, atestiguadas en fabrica, serán asumidas por el cliente (SI APLICA)
- Garantía De acuerdo con los Términos y Condiciones de compra de esta oferta realizada por HIDROPUMPS (incluyendo cotizaciones de referencia), Daños por efectos de la intemperie, mal manejo interno en los procedimientos de carga y descarga por parte del cliente, mal montaje, incorrecto manejo, no están cubiertos por la garantía.
- El tiempo de entrega indicado en la oferta corresponde a la situación actual de nuestras fábricas. Las Partes somos conscientes de que el brote mundial de la pandemia Covid-19, Guerra Rusia vs Ucrania tiene un impacto fuerte a nivel nacional y mundial en la cadena de abastecimiento de las fábricas y que son desconocidas en el momento de la firma de este Contrato, Acuerdo u Orden de Compra. Dicho lo anterior pueden tener un impacto negativo directo o indirecto en el cumplimiento de fechas acordadas, por lo tanto, las Partes acuerdan que las consecuencias por este tipo de situaciones son impredecibles, ajenas a nuestra operación y que cualquier pandemia o percance de este tipo es generalmente adecuada para constituirse como un evento de fuerza mayor, durante la ejecución del contrato, acuerdo u orden de compra. Por lo anteriormente dicho la capacidad y la responsabilidad del Proveedor para el cumplimiento de las fechas estipuladas para la ejecución acordada / cronograma.

Gracias por considerar a HIDROPUMPS para sus proyectos, Por favor no dude en contactarnos en caso de tener alguna pregunta lo contactaremos en breve para asegurarnos que todas sus preguntas sean resueltas, esperamos seguir trabajando con usted próximamente.

Cordialmente,

ING. ANA MARÍA VEGA
Asesor técnico y comercial

✉ ventas2@hidropumps.com.co

📍 Autopista Bogotá Medellín
Km 2.5 vía parcelas
Parque Empresarial Ciem Oikos
Bodega i132

☎ 310 465 3879



He leído y acepto los términos y condiciones de esta oferta

HIDROPUMPS
NIT 901206282-4

NUMERO COTIZACION	316-26
FECHA DE EMISION	26/06/2025

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

Atn.:
Direccion :
Telefono :
Ciudad

lparras@idiger.gov.co

Tipo de cliente (Opcional)	
-------------------------------	--

uestra oferta economica, acorde a su requerimiento:

CODIGO (Opcional)	DETALLE	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IMAGEN O INFORMACION ADICIONAL (Opcional)
	GENERADOR ELÉCTRICO 13 KVA Potencia mínima 13 KVA Motor diésel Generador eléctrico de 220/110 V, 3 fases, 60 hz Arranque eléctrico, incluye batería Capacidad de tanque mínimo 25 Lt Autonomía con tanque lleno, mínimo 6 horas Cabinas insonorizadora de fábrica cerrada, máximo 80 dB a 7 metros. Mínimo 3 tomas monofásicas a 110V y una trifásica a 220V Refrigerada por agua Debe estar soportado sobre base estructural y ruedas que soporten su peso y permitan la movilidad el piso.	UNIDAD	1	\$ 35.251.670,0	\$ 35.251.670,0	
	GENERADOR ELÉCTRICO 50 KVA Potencia mínima 50 KVA Motor diésel Incluyen con radiador, precalentador, silenciador de escape, tanque sub-base; Generador eléctrico de 220/120 V, 3 fases, 60 hz con tarjeta reguladora de voltaje; tablero de control electrónico con medidores de variables motor generador, modos de operación automático, manual, apagado; Cabinas insonorizadora de fábrica cerrada, máximo 75 dB a 7mts; Tablero de distribución eléctrica con breakers de protección y tomas para conexiones directas, motor- generador soportado sobre base metálica estructural, conjunto montado sobre tráiler para transporte completo con suspensión sistema eléctrico y tiro de arrastre de bola que cumpla requerimientos del ministerio de transporte. El tablero debe estar compuesto de mínimo: 3 tomas, 15AMP 110V; 3 tomas trifásicas, 20A,220V; 1 conjunto de Barraje Trifásico Tetrafilar Desnudo en Cobre. Trailer: Debe estar compuesto de Chasis en U canal de 4" o Canal o U de 3", con suspensión, dos ejes en tubo, juego de retenedores, tuerca de pinar y rodamientos, suspensión por muelles, , cuatro llantas nuevas para remolque mínimo rin 13 y juego de guardabarros. Luces según normas de tránsito minitransporte – mínimo dos stops traseros que señalizan freno y reversa, cocuyos, direccionales y estacionarias. Luces laterales auxiliares. Pito de reversa. Sistema de nivelación universal con mínimo un gato nivelador manual con rueda jcky, mínimo 2 patas niveladoras manuales con pasador. Enganche tipo hembra para bola de 2".	UNIDAD	1	\$ 50.383.330,0	\$ 50.383.330,0	
SUBTOTAL					\$ 85.635.000,0	
IVA					\$ 16.270.650,0	
TOTAL					\$ 101.905.650,0	

TIEMPO ENTREGA : A CONVENIR

VALIDEZ OFERTA: 30 DIAS

FORMA DE PAGO: A convenir

OBSERVACIONES: (Opcional)	En caso de ser aceptada la cotizacion favor remitir Orden de Compra a nombre de:	DELTA PLUS COLOMBIA SAS
VALOR AGREGADO: (Opcional)	1. Acompañamiento, Asesoría y soporte técnico permanente. 2. Capacitación - taller: especificaciones técnicas, uso y mantenimiento del elemento entregado. 3. Inspección y verificación del uso y forma de almacenamiento del elemento entregado. 4. Información técnica	

POLÍTICA DE FLETES	Envíos a Bogotá: orden de compra mínima de \$600.000 cop - Flete 100% a cargo de Delta Plus Colombia Envíos Nacionales: orden de compra mínima de \$2.000.000 cop - Flete 100% a cargo de Delta Plus Colombia - Sabana de Bogotá. - Área metropolitana de Barranquilla. - Cartagena de Indias. - Área metropolitana de Bucaramanga. - Medellín, Rionegro y área metropolitana del valle de Aburrá. - Ciudades capitales del Eje Cafetero y Dos Quebradas. - Ibagué.- Neiva. - Área metropolitana de Cali - Guadalajara de Buga - Cartago. - Popayán. - Villavicencio - Yopal. - Tunja - Sogamoso - Duitama. Cobertura: *Si su orden de compra no cumple con las condiciones enunciadas (monto y zona), el flete se realizará contra entrega.
	POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN Delta Plus Colombia no aceptará ningún tipo de devolución de los productos vendidos exceptuando los que sean relacionados con problemas de calidad.
	RECLAMACIONES POR CALIDAD Delta Plus Colombia siendo certificado ISO 9001, tenemos establecido un procedimiento para gestionar las reclamaciones por calidad asociadas a los productos comercializados. Para más información, favor comunicarse con su asesor comercial.

Cordial saludo,

Lilia GOMEZ
Coordinador CEP
DELTA PLUS COLOMBIA SAS
Telefono Fijo
Celular
Correo electronico
Pagina Web:

Nit. 900729243 - 8

Barranquilla - Cartagena - Bogota - Pereira

EMPRESA	IDIGER		COTIZACION N.	WR124817BQ
CONTACTO	IDIGER		FECHA	VALIDA
Mas Informacion, Contactame - Wendis Rosario 3214326770 - comercial9@equipmaster.com.co			27/06/2025	12/07/2025
REF	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UND ANTES DE IVA	PRECIO TOTAL ANTES DE IVA
<div>   </div> <div> <p>CLICK AQUÍ!</p> <p>Generador Diésel Marca Ecomax GDE20SS-YN-T</p> </div>				
GDE20SS-YN-T	Planta Eléctrica GDE50SS-T Voltaje * 127/220 Fases 3 ECOMAX CABINADA) trifasica motor DIESEL 1800rpm Potencia Standby 21 kva (kW) 16 Potencia Prime (kVA) 19 (kW) 15 Corriente Standby 54 amp	1	\$27.500.000	\$ 27.500.000
GDC75SS-LA	Generador Diésel Marca Enermax Ref GDC75SS-LA Voltaje * 127/220 FASES 3 s (rpm) 1800 Potencia Standby (Kva 75 (kW) 65 Potencia Prime (kVA 68 (kW) 54 Corriente Standby 197	1	\$71.000.000	\$ 71.000.000
PRECIO DISTRIBUIDOR				
CONDICIONES COMERCIALES				
TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA	Tiempo de entrega Inmediato Salvo previa venta		SUBTOTAL	\$ 27.500.000
FORMA DE PAGO	Contado - Somos AUTORRETENEDORES		IVA 19%	\$ 5.225.000
OBSERVACIONES GENERALES	ENTREGA EN ALMACEN - FLETE CONTRAENTREGA		TOTAL	\$ 32.725.000
Conoce mas de nuestra politica de Garantia aquí 			https://equipmaster.com.co/devoluciones-y-garantias-equipmaster/	

Los productos cotizados son originales y pueden variar ligeramente respecto a las imágenes. La información en esta ficha está sujeta a cambios sin previo aviso. Las devoluciones tendrán un cargo del 15% correspondiente a manejo administrativo, costos logísticos, fletes y sanciones del fabricante o importador. Los Centros de Servicio y Políticas de Garantía de las diferentes marcas que comercializamos las encuentras en <https://equipmaster.com.co/devoluciones-y-garantias-equipmaster/>



